



## Monumento Natural de los Órganos de Montoro



En 2010 el área de los Órganos de Montoro se declara Monumento Natural, mediante el decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón. El Monumento Natural ocupa una extensión de 188 ha. dentro de los términos municipales de Villarluengo y Ejulve.

### ¿Qué son y cómo se formaron los Órganos de Montoro?

Los Órganos de Montoro son una gran formación caliza de estratos subverticales de edad cretácica, que pertenece al Maestrazgo turolense. Las formas de relieve del Maestrazgo turolense son el resultado de una evolución geomorfológica conjunta, en la que ha sido esencial la elaboración de una superficie de erosión generalizada, que por su correlación genética con el relleno terciario de las fosas internas (El Pobo-Cedrillas, Corbalán, Alto Mijares, Teruel-Alfambra) puede ser datada, en un sentido amplio, como finiponticense. La deformación post-mioceno de estas superficies y el profundo encajamiento de la red fluvial, debido a la cercanía del nivel de base marino y a la preponderancia de las litologías calizas, han compartimentado el relieve en múltiples unidades morfoestructurales. Estas unidades quedan limitadas por enérgicas cornisas y presentan cumbres macizas y aplanadas, que se sitúan entre los 1.500-1.800 m. El retoque más reciente de estas formas se debe a la karstificación general de las superficies calizas y a las acumulaciones de tipo periglaciario.

El fuerte buzamiento de la formación es consecuencia de la intensa estructuración geológica del sector (pliegues y fallas).



## ¿Cuál es la flora y fauna de este entorno privilegiado?

El tipo de vegetación dominante es típica de las zonas de media montaña mediterránea con predominio de carrascas (*Quercus ilex rotundifolia*) y de matorrales esclerófilos entre los que destaca, por su presencia, la sabinia negra (*Juniperus phoenicia*). En las paredes de roca de los Órganos de Montoro, la representación de superficie vegetal es limitada, restringida a grietas y fisuras, pero de alto valor ecológico por su carácter endémico.

En el ámbito del Monumento Natural se pueden encontrar algunos de los ejemplares de flora catalogada aragonesa que, para los municipios de Ejulve y Villarluego, recoge el *Atlas de Flora de Aragón*, del Instituto Pirenaico de Ecología (2005).



Catalogada como “especie sensible a la alteración de su hábitat”, se registran ejemplares de rabo de gato (*Sideritis fernández-casasii*), endemismo ibero levantino de distribución restringida fundamentalmente al Maestrazgo y a la Sierra de Gúdar.

Catalogadas como “especies de flora de interés especial” se reconocen ejemplares de las siguientes especies

Hierba de Santa Rosa (*Paeonia officinalis microcarpa*)

Tomillares de *Thymus godayanus*

Acebo (*Ilex aquafolium*)

